



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 003

Fecha (dd/mm/aaaa): 28 ENE 2021

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 003 2018 00496 0	Reparación Directa	NESTOR CARRILLO CAMACHO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ACCEDE A SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA EL 26 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 09:00 H	27/01/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 ENE 2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

HENRY PALENCIA RAMÍREZ
SECRETARIO



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de trámite

RADICADO: 2018-496
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: NESTOR CARRILLO CAMACHO
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL

Ingresar el medio de control de la referencia con el fin de resolver la solicitud de aplazamiento presentada por el Dr. JUAN CAMILO MARÍN VÉLEZ, apoderado de la parte actora a través del correo electrónico el día 27 de enero del año en curso, sobre el particular es del caso señalar que se decide **ACCEDER** a la petición de reprogramación de la audiencia de pruebas fijada para el 28 de enero de 2021 a las 9:00 am, por cuanto las razones en que se fundamenta son consideradas por el Despacho como una justa causa para su aplazamiento, toda vez, que con la solicitud se allega prórroga de incapacidad médica hasta el 18 de febrero del 2021.

En ese orden de ideas, se procede a fijar como nueva fecha para celebrar la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** de que trata el artículo 181 del CPACA dentro del proceso de la referencia, el día **VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **09:00 a.m.**, dejándose constancia que en el presente auto, quedan insertos los link para acceder a la audiencia, toda vez que la misma se realizará a través de la plataforma de Microsoft Team, para lo cual los intervinientes deben ingresar dando click en el siguiente link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDdlYjdhMGUtYTQxMS00NmU5LWwNGEtZmE5ODk5YTFkOWE2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225416a067-1733-427f-9950-68925894d03e%22%7d

De manera previa a la realización de la audiencia, deberá consultar el protocolo de audiencia virtual, el cual es de vital importancia al momento de su realización, haciendo click en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/adm03buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXS_NtW9qDxLqbZPD_KeyYEBBcdF5ekYVEiAjut9qa9Cog?e=6ORKgy

Se informa a las partes, que podrá consultar el expediente digitalizado en el siguiente link: <https://etbcsj->

RADICADO: 2018-496
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: NESTOR CARRILLO CAMACHO
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL

my.sharepoint.com/:f/g/personal/adm03buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoMU8kNQTVZNs3KwPfuwb4UBMqQCrNkxsL8NEJyWUX2Bqw?e=wHf6yl

Se insta a las partes a su comparecencia para lograr el pronto y eficiente recaudo probatorio ordenado en esta audiencia.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ELSA BEATRIZ MARTINEZ RUEDA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e3136ac221def74080cf2a95cb1810ddcbb6b163a4509c2bb5c0b461fd2b4a4

Documento generado en 27/01/2021 01:06:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El secretario de este juzgado deja constancia que el auto anterior se notificó a las partes por anotación en la lista de Estados Electrónicos fijados en www.ramajudicial.gov.co y, de hoy, **28 de enero de 2021**